

Empleados de Comercio cobrarán un 10,5% más en agosto: así queda la escala salarial para cada categoría

19 agosto, 2022



El Sindicato y las cámaras empresariales acordaron adelantar el aumento previsto para enero, sumado al 10% que había sido acordado en paritarias. Además, para septiembre se acordó un aumento del 10% y para noviembre del 11%.

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (Faecys), que lidera Armando Cavalieri, y las tres cámaras empresarias del sector acordaron este viernes el adelanto para agosto del pago del aumento salarial del 10,5% previsto para enero.

El documento fue firmado por Cavalieri y los secretarios de Prensa y Difusión y de Asuntos Laborales, Angel Martínez y Jorge Bence. En el mismo se detalló que a partir de la aceleración de los precios en los últimos meses “se convino añadir al 10 por ciento acordado para agosto un 10,5 por ciento” y revisar el acuerdo en enero de 2023.

Sindicalistas y empresarios convinieron el pago de otro 10% en septiembre y de un 11% en noviembre próximos, por lo que **hacia fines de año el salario básico pasará a ser de 139 mil pesos para los trabajadores del gremio más numeroso del país.**

Cómo quedaron los aumentos

Así quedó el nuevo cronograma paritario firmado en la sede de la Faecys junto a la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales (Udeca):

- Abril: 6%
- Mayo: 6%
- Junio: 6%
- **Agosto: 10% (+10,5% estipulado de enero)**
- Septiembre: 10%
- Noviembre: 11%

**CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
VALLE DE UCO**

NUEVO ACUERDO PARITARIO 2022

SE ADELANTA EL TRAMO
PREVISTO PARA ENERO QUE ERA
DEL 10,5 %

**COMO QUEDAN LOS
AUMENTOS?**

20,5% AGOSTO 2022
10% SETIEMBRE 2022
11% NOVIEMBRE 2022

Estos acuerdos siguen de carácter **NO REMUNERATIVO**
Y para ENERO 2023 está la cláusula de revisión inflacionaria.

¿Cómo quedan los sueldos de agosto según cada categoría?

Categoría	Básico	Total a cobrar con el aumento de agosto
Maestranza A	87.188,65	120.756,28
Maestranza B	87.441,01	121.105,80
Maestranza C	88.325,25	122.330,47
Administración A	88.135,92	122.068,25
Administración B	88.515,16	122.593,50
Administración C	88.894,10	123.118,33
Administración D	90.031,28	124.693,32
Administración E	90.978,63	126.005,40
Administración F	92.368,44	127.930,29
Cajeros A	88.451,66	122.505,55
Cajeros B	88.894,07	123.118,29
Cajeros C	89.462,64	123.905,76

Personal Auxiliar A	88.451,66	122.505,55
Personal Auxiliar B	89.083,39	123.380,50
Personal Auxiliar C	91.168,17	126.267,92
Auxiliar Especializado A	89.210,05	123.555,92
Auxiliar Especializado B	90.347,00	125.130,60
Vendedor A	88.451,66	122.505,55
Vendedor B	90.347,23	125.130,91
Vendedor C	90.978,62	126.005,39
Vendedor D	92.368,44	127.930,29